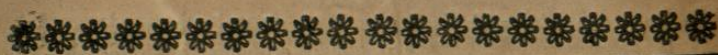


HJ 802

E 8



Se busca un medio de restablecer el vigor de una sociedad cuya decadencia toca al extremo: tal puede considerarse aquella en que, á pesar de su buena fé y de privarse aún de lo necesario, no se han podido cumplir pactos y compromisos sagrados: aquella en que el crédito exterior es casi ninguno y el interior desconocido: aquella sociedad, en fin, en que cada individuo duda de la posibilidad de que conserve su independencia y nacionalidad.—MANUEL OLASAGARRE.

La nacion mexicana sostuvo con heroismo una guerra larga y cruel, sufrió con constancia mayores pérdidas que ninguna otra de los tiempos modernos, para conseguir su independencia; y ahora, mientras que viven muchas personas que pelearon en esta lucha terrible, un hombre ilustrado, un ministro, en un documento oficial, emite las palabras arriba citadas que dibujan con brevedad y sencillez la situacion actual. Muy tristes debe ser para los guerreros de la independencia que existen todavía, ver así en peligro de perderse el fruto de todos sus esfuerzos, triste para los hijos de los libertadores que noblemente perecieron, pensar que la sangre de sus padres fué derramada en vano, y triste, muy triste para la nacion ver disiparse como el humo la gloria que supo adquirir en esa época memorable, y hallarse despues de una existencia tan corta, en riesgo de desaparecer ignominiosamente. Mil veces mejor que hubieran seguido esclavizados los mexicanos, que tener que proclamar que no pueden conservar la libertad que adquirieron, porque esto equivale á decir que no son dignos de ser independientes.

Para evitar que caiga este baldon sobre su patria, cada individuo en esta República debe procurar con empeño informarse de las causas que han puesto en peligro sus intereses y honor, y disponerse para sacrificar las preocupaciones que pueden impedir la obra de salvacion. La causa no puede consistir en la forma de gobierno, porque desde el republicanismo mas democrático hasta el despotismo mas puro, desde el centralismo mas estricto hasta el federalismo llevado al grado de que cada estado obraba como una nacion independiente, todas se han probado; y con todas ha ido tan mal que hoy se hallan los mexicanos sin fé en alguna, y dudando de la posibilidad de conservar su nacionalidad. Por consiguiente, ya debemos pensar menos en esos sistemas que hasta

hoy han ocupado exclusivamente la atención de los partidos, y buscar las causas que todos han dejado en constante operación sin tomarse el trabajo de pesar sus funestas consecuencias. Los hombres públicos, y la nación entera, no han pensado más que en cambiar de una á otra forma, y notamos que las mismas personas son tan pronto conservadoras como demócratas, centralistas como federalistas, creyendo que en estas formas podían hallar el remedio para el mal estar, sin considerar que ha habido y hay actualmente naciones en el mundo que han adelantado de un modo notable con gobiernos los más diversos; como son, la Inglaterra con una monarquía constitucional, la Rusia con el despotismo puro, y los Estados-Unidos como República liberal federativa, y muchas otras que podemos citar de la historia. No quiero negar que estas formas tienen una alta importancia; pero creo que en último análisis no son más que los medios más ó menos aptos para poner en práctica las reformas que pueden salvar al país; y que por consiguiente debemos procurar informarnos de toda preferencia cuáles son las reformas que se necesitan.

Ningún gobierno ha comprendido el carácter del mal que ha traído á la República á su presente estado, ó si lo ha comprendido no ha tenido el valor y la energía necesaria para aplicar un remedio eficaz; y por esta misma razón ninguno ha podido sostenerse por mucho tiempo: como un hombre que con los ardores de una fiebre se voltea inquieto de uno á otro lado, y que prueba toda postura sin hallar el reposo en alguna; que llama muchos médicos uno tras otro, y á todos los despide con enfado porque ninguno acierta en la curación, tal ha sido esta nación desde que conquistó su independencia; y si no logramos quitar pronto el origen de la enfermedad, el paciente sucumbirá, debido á la ineptitud de unos y á la apatía de otros.

El Señor Olasagarre indica el mal cuando dice: „No se han podido cumplir pactos y compromisos sagrados; el crédito exterior es casi ninguno y el interior desconocido...” y el mismo toca la causa diciendo: „aun queda mucho por hacer, principalmente en el interesante ramo de hacienda, sin cuya organización no puede haber nación: esta necesidad que ha sido la dificultad de todas las administraciones, ha burlado los esfuerzos de más de treinta años.” Muy claro es que una sociedad sin crédito no puede prosperar, y es igualmente cierto que no lo puede tener sin que tenga una buena organización en la hacienda pública.

Un individuo ó una compañía que no tiene cuidado de nivelar los gastos con los ingresos, ha de llegar más ó menos tarde á un estado de ruina y bancarrota, y lo mismo precisamente sucede con una nación, que en fin no es más que una sociedad de individuos en menor ó mayor número. Aquí, pues tenemos un motivo que por sí solo basta para la ruina de una nación. No ignoro que otras causas han influido grandemente para traer al país

á la posición actual; pero estoy plenamente convencido de que la más poderosa de todas ha sido el desarreglo en la hacienda pública, „que ha sido la dificultad de todas las administraciones;” pues no habiendo arreglo en este ramo, ningún gobierno puede atender competentemente á las necesidades públicas en tiempo de paz, y mucho menos hacer frente á las exigencias de una guerra, sea contra revolucionarios interiores, ó contra enemigos exteriores.

Ahora: estando satisfechos que el mal principal consiste en el referido desarreglo, debemos preguntar ¿por qué el remedio „ha burlado los esfuerzos de más de treinta años?” y por la contestación ocurrirémos otra vez al Señor Olasagarre, quien dice: „El remedio de los males se ha buscado sin consideración á los principios, y sin orden nos hemos dedicado solamente á contener el fraude por medio de trabas de todas clases; así el que en todos nuestros aranceles, reglamentos, leyes fiscales, al parecer se han tomado todos los caminos para evitarlo, y sin embargo no solo no se ha impedido, sino que más bien ha podido cometerse sistemada é impunemente; claro es pues que los medios no han sido eficaces y que no han proporcionado sino una pugna con los intereses, los que, no encontrando la posibilidad de competir y guardar el equilibrio tan necesario para el comercio, se esfuerzan por eludir las causas, y provocando esto una lucha perpetua entre los intereses individuales y los generales, se basan las utilidades de los negocios en el más ó menos éxito con que se puedan eludir las trabas y engañar á los funcionarios públicos, ó en combinación con éstos al gobierno mismo. Tal estado de cosas no puede ser sino violento, y su existencia un origen de descontento.” Además escribe en la misma obra lo siguiente: „El comercio extranjero reprimido por aranceles cuyas cuotas desconocen todo principio nivelador y aun las necesidades á que pretenden atender, exige un cambio completo: las trabas que de tantas naturalezas impone, demandan la más seria atención, pues en conjunto no hacemos más que hostilizar la concurrencia y relaciones de que tanto necesita el país, para facilitar la colonización que ha de afianzar su independencia y nacionalidad: el comercio interior y la agricultura, oprimidos por el sistema rentístico establecido, caminan á una ruina indefectible, si la mano de V. A. no corrige el mal oportunamente.”—Y tratando de aduanas interiores dice:—„Un sistema cuya dispendiosa recaudación á la vez que proporciona un estancamiento general en la circulación, reprimiendo la vida del comercio, restringiendo los cálculos y limitando la acción y movimiento de que tanto provecho pudiera esperarse el erario: la marcha actual del sistema rentístico interior es un amago continuo á todos los ramos de riqueza pública, y en sus tendencias lastima el prestigio y el poder del gobierno mismo.”

Estas son grandes verdades, y al leerlas debemos admirar que

no haya sido mas rápida la decadencia de México, pues ¿cómo puede haber paz y prosperidad en un país que no hace mas que hostilizar la concurrencia y relaciones que tanto necesita para facilitar la colonización que ha de afianzar su independencia y nacionalidad; que sin consideración á los principios se ha dedicado solamente á contener el fraude por medio de trabas de todas clases; que ha provocado una lucha perpetua entre los intereses individuales y los generales, obligando así á los comerciantes á que basen las utilidades de los negocios en el mas ó menos éxito con que puedan eludir las trabas y engañar á los funcionarios públicos, ó en combinacion con estos, al gobierno mismo; y cuyo sistema rentístico interior es un amago continuo á todos los ramos de riqueza pública?

Es necesario que piensen todos los amantes de su patria sobre la verdad de estas graves observaciones, por que hasta convencerse del carácter de la enfermedad es imposible acertar con el remedio: quiero que se persuadan que hasta hoy han tomado el camino errado en buscar sus rentas principales por medio de crecidos derechos aduanales; porque habiendo tanta costa con una población insignificante y sin marina, una frontera tan vasta cubierta de vecinos emprendedores y poco escrupulosos, no pueden impedir el contrabando aunque pongan tantas trabas que causen „un estancamiento general en la circulación, reprimiendo la vida del comercio, restringiendo los cálculos y limitando la acción y movimiento de que tanto provecho pudiera esperar el erario.” De aquí proviene el fuerte estímulo para la desmoralización entre los comerciantes, los empleados, y que alcanza hasta los funcionarios públicos de mas alta categoría. A consecuencia de este sistema tienen que vigilar el movimiento de tal modo que casi imposibilitan el tráfico; el comerciante se halla tratado como si fuese un enemigo temible, tiene que someterse á cada paso á una especie de inquisición mercantil, y aun por una cosa tan sencilla como un error de pluma en el pedimento de una guía, ó por algun descuido de un ignorante arriero, puede perder su fortuna y verse proclamado como un defraudador del erario público; para hacerlo efectivo se tiene que mantener un ejército de empleados poniendo oficinas en cada población por insignificante que sea, y que ahora son tan numerosas, que el gobierno ni alcanza á seguir la correspondencia con ellas, mucho menos á observar su conducta con la debida eficacia, segun vemos por la carta que el Sr. Villalva, empleado en la administración general de rentas, escribió al Sr. Olasagarre con fecha 27 de Diciembre último. Los comerciantes en todas partes además de lo que pagan al gobierno, tienen que dedicar dependientes exclusivamente al manejo de los asuntos aduanales sufriendo así otro gravamen; no pueden recibir ni despachar carga sino en ciertas horas del día, y los infelices que llegan á las poblaciones con cosas de poco valor tienen que sufrir demoras y estorciones bastantes para poner á prue-

ba la paciencia del pueblo mas apático. El movimiento mercantil es para una nación, como la circulación de la sangre en un cuerpo, lo que le imparte vigor y salud; y un gobierno sábio debía protegerlo dejándolo libre, en lugar de hostilizarlo y oprimirlo.

Además las rentas de las aduanas decaen considerablemente, ó desaparecen en su totalidad cuando el gobierno tiene mas necesidad de ellas, como en tiempo de revoluciones, y de guerras con el extranjero: y no solo el gobierno se vé privado de ellas en la hora en que mas las ha menester, sino que sus enemigos encuentran allí sus mas grandes recursos, como ha sucedido en infinitas ocasiones. Si no hubiera mas razón que alegar en contra del presente sistema, ésta sería suficiente para condenarlo, porque es imposible que haya un gobierno estable, y con el vigor necesario para acabar con las revoluciones, mientras tenga que apoyarse principalmente en una renta que, como un amigo falso y traidor, desaparece en la hora de la necesidad, ó aparece como el auxiliar de los enemigos. ¿No hemos visto que casi todas las revoluciones han triunfado por insignificantes que hayan sido en su origen, y no obstante de que varias no solo han carecido de los importantes motivos que pueden justificar un cambio á mano armada, sino que se han dirigido contra administraciones que notoriamente estuvieron ocupadas en buscar el bien público con buena fé? ¿Y no estamos cansados de ver que los mismos que han bastado para derribar un gobierno, absolutamente no pueden conservar el poder que han conquistado, sino que á su vez tienen que ceder delante del primer ambicioso ó descontento que se levanta en contra de ellos? Resulta pues, que el poder revolucionario es mas fuerte que el poder gubernativo, y mientras que no cambiemos esta condicion es absolutamente imposible que mejore la suerte de la nación. Y no podemos asegurar el remedio hasta que proporcionemos al gobierno rentas que pueda hacer efectivas en todo tiempo, y aun aumentar sus productos cuando haya necesidad de erogar gastos extraordinarios, en lugar de las que actualmente tiene, que solo bastan para estimular la codicia y ambición de los hombres poco escrupulosos, pero no sirven para mantener la paz, sin la cual no es posible la conservación de mejora alguna. En fin, el sistema actual oprime al pueblo, hostiliza al comercio, ocupa un sin-número de empleados, y tiene al gobierno mismo en una situación de peligro continuo. No ofrece ventaja alguna en compensación de tantos males que causa, y por consiguiente se debía abandonar.

Siempre es mas fácil indicar los males que acertar con los remedios, segun demuestra palpablemente el informe y los proyectos que el Sr. Olasagarre ha presentado al jefe que regia la República, pues dicho Sr. habla con una claridad admirable respecto á los males que existen, pero propone reformas enteramente inadecuadas para alcanzar el fin que todos deseamos, y tan poco satisfactorias, que á la verdad no parece sino que la obra indicada

procede de dos personas, es decir, que una haya escrito el informe, y otra haya preparado las iniciativas. Pues condena terminantemente á los aranceles marítimos, „cuyas cuotas desconocen todo principio nivelador, y aun las necesidades á que pretenden atender,“ y sin embargo deja á estas cuotas en tal estado, proponiendo únicamente admitir en pago un 20 por 100 de papel de la deuda interior, y en cambio de esta gracia recarga un 40 por 100 sobre los derechos que el mismo confiesa ser excesivos ya: es cierto que propone este aumento por el término de un año únicamente, y para un objeto determinado, pero los contribuyentes saben que otros impuestos que en su origen tenían el carácter de transitorios, y fueron para objetos especiales, se han hecho permanentes; y por lo que hace la junta que proyecta para administrar el erario, no parece sino una nueva complicación sobre lo que está ya demasiado enredado, y no puede obtener la confianza pública. Con mucha razón califica el actual sistema rentístico como un amago continuo á todos los ramos de riqueza pública, y habla contra las trabas que proporcionan un estancamiento general en la circulación, limitando la acción y el movimiento que es la vida de las naciones, sistema que tiene al gobierno en continua hostilidad con las clases productoras y distribuidoras que debían ser su mas fuerte apoyo y seguros defensores: reclama contra la ocupación de tantos empleados que consumen los recursos de la sociedad, y que por la naturaleza de sus trabajos sirven para perjudicarla, en lugar de contribuir á la riqueza común por medio de alguna industria productiva, y sin embargo no quita alguna de las numerosas oficinas, y deja en pié las odiosas contribuciones de alcabalas, derechos de consumo, estancos, y peages con todos los empleados y trabas que les son consiguientes. Las reformas que propone son útiles hasta donde alcanzan, pero no son ni la centésima parte de lo que necesitamos para poder salir de la situación comprometida en que nos hallamos.

Creo que el Sr. Olasagarre ha de tener el mismo convencimiento, pero por otras influencias se habrá visto precisado á limitar sus reformas á lo mínimo y se habrá conformado al obrar así con la esperanza de que éstas prepararían el camino para otras de mayor importancia; pero soy de opinión que cuando se trata de una cosa tan importante como es la salvación de la patria no debemos por ningún motivo conformarnos con medidas á medias. La nación está convencida de la necesidad de un cambio radical, y no puede contentarse con reformas pequeñas: son tantos los vicios y complicaciones del actual sistema rentístico, que el único remedio eficaz consiste en su total abolición. A imitación de Alejandro, debemos cortar el nudo gordiano, cuando no lo podemos desatar.

Es cosa muy fácil decir que se admitirá papel en pago de una parte de todas las contribuciones y derechos, pero poco satisfactoria para el hombre pensador, pues hay contribuciones que lé-

jos de rebajarse deben aumentarse considerablemente, y otras que deben abolirse en su totalidad. Además, se introduciría así un nuevo elemento de incertidumbre en los cálculos mercantiles, porque es de suponerse que los indicados bonos variarían de precio según las circunstancias, y nadie podrá saber, con la anticipación que exigen varias operaciones, cuanto tendría que pagar. Es muy necesario que haga la nación esfuerzos para restablecer su crédito, pero la obra es colosal, y es necesario meditar mucho sobre el mejor modo de lograr el objeto, porque si al principio entramos en un camino equivocado, no llegaremos al fin que nos hemos propuesto, por mucho que apresuremos la marcha. Por mi parte tengo recelos de cualesquier proyecto que tenga muchas complicaciones; las leyes que el Criador ha establecido para el gobierno de lo creado tanto de lo material como de lo moral, son sumamente sencillas, de manera que el hombre de la menor capacidad al oír hablar ó leer de ellas, las puede comprender, y los legisladores deben procurar imitar su claridad en cuanto puedan, seguros de que este es el único modo de evitar contradicciones y lograr que haya armonía en sus obras.

No puede haber crédito mientras que haya revoluciones continuamente, y por consiguiente debemos tratar de dar estabilidad al gobierno, quitando las causas que provocan „una lucha perpetua entre los intereses individuales y los generales,“ y proporcionándole rentas sobre las cuales pueda contar con toda seguridad. Procedo pues á indicar los medios que en mi concepto pueden dar á la nación una esperanza de regeneración. Si me equivocara, esto probará únicamente que soy hombre, es decir, falible como todos, y otros mas sábios descubrirán mi error; mientras que si logro popularizar unos principios que si son basados sobre la verdad, conducirán á la prosperidad cuando se pongan en práctica, tendré el consuelo de haber servido á mis semejantes, y de haber contribuido á la salvación de una nación que es digna de mejor suerte de la que hasta hoy ha tenido.

En primer lugar, es necesario abolir el sistema que el Sr. Olasagarre condena con tanto vigor, y respecto del cual es el fiel esponente de los sentimientos de la masa de la nación. Para nulificar el contrabando, los derechos marítimos sobre tejidos de seda, lana, lino y algodón, esceptuando únicamente mantas trigueñas, no deben importar mas que un 25 por ciento, á lo sumo sobre sus precios en Europa; pero sobre caldos, loza, cristal, algunos artículos de mercería, fierro, muebles, carruages, hilaza de algodón, y algunos otros efectos que por su mucho volumen no es fácil hacer el contrabando, y tambien por ser poco su costo en los lugares de su fabricación, se pueden cobrar derechos que sean equivalentes á un 50 por 100 de su valor primitivo. Los derechos sobre papel se pueden dejar como están; igualmente pueden quedar las prohibiciones respecto á rebozos y zarapes; y para no faltar

en nada al compromiso con que se halla el gobierno con los individuos que han invertido grandes capitales en las fabricas, se puede prohibir tambien la introduccion de mantas trigueñas de todas clases, dando únicamente el plazo de un año para el consumo de las del extranjero que están en el pais y en el camino; despues de cuyo periodo la manta trigueña extranjera podrá ser denunciada como efecto de ilícito comercio, será calificada por un jurado de seis comerciantes, y resultando ser extranjera, se efectuará su venta en sub-hasta pública, dándose la mitad de su producto liquido al denunciante, y distribuyéndose el resto entre los empleados, segun el reglamento que se debe formar sobre el particular. Tal vez esta medida no será agradable á los partidarios del libre comercio pero debemos considerar que la industria algodonera se ha establecido en el pais debido únicamente al estímulo que le ha dado el gobierno, y que éste por consiguiente está fuertemente comprometido á no abandonarla ahora que hay mucho dinero empleado en ella; á mas de que, es mejor conformarse como por vía de transaccion con la prohibicion de uno ú otro artículo, en gracia de conseguir una reforma grande con respecto á todos los demás, y lograr quitar las trabas que actualmente proporcionan „un estancamiento general en la circulacion, reprimiendo la vida del comercio, restringiendo los cálculos, y limitando la accion y movimiento de que tanto provecho pudiera esperar el erario.

Los derechos indicados deben ser cuotas fijas que el ministro de hacienda puede señalar en vista de los precios corrientes de Europa que conseguiría fácilmente por conducto de alguno de los comerciantes, al formar los nuevos aranceles; pues si digo que los derechos pueden ser hasta el 25 por 100 sobre unos efectos, y hasta el 50 por 100 sobre otros, quiero únicamente que esto sea para servir de regla al fijar las cuotas. Hago esta advertencia para que no se me confunda con los que han propuesto cobrar los derechos por el sistema llamado „ad valorem;” estoy en contra de ese modo, porque me parece que ofrece facilidades para defraudar al erario, las que no existen cuando los derechos son por cuotas fijas.

Habiendo menos puertos abiertos para el comercio de altura, sería mas facil contener el fraude: podrian dejarse únicamente dos en el golfo, Veracruz y Tampico, dos en el Pacífico, Mazatlán y el Manzanillo que son los que rinden mas productos: tal vez Acapulco y Sisal, aunque ahora rinden poco, y todos estos podian declararse puertos de depósito, quedando los demás habilitados solo para el comercio de cabotage, por cuyo medio dariamos un poderoso estímulo al desarrollo de la marina mercante: realmente este sería el modo mas eficaz para crear una marina nacional, pues parece poco cuerdo soñar en la navegacion de alta mar, antes de que tengamos marineros suficientes para el servicio de las costas. Las aduanas fronterizas podian quedar como ahora existen.

Dice muy bien el Sr. Olasagarre que para impedir el contrabando se debe „confiar la accion primaria á resguardos marítimos que podrian organizarse con suma economía y que ejercerian „una vigilancia cuyos resultados serian de la mayor importancia para el erario.” Para este importante servicio se podia aumentar el número de vapores de guerra, que además servirian para el pronto transporte de soldados de uno á otro punto de la costa, y serian la mas fuerte garantía para conservar la paz en las poblaciones marítimas.

Poniendo en práctica estas ideas, es decir, moderando los derechos marítimos, prohibiendo completamente la introduccion de mantas trigueñas, reduciendo el número de los puertos para el comercio de altura, y aumentando el número de guarda-costas, sean de buques de vela ó de vapor, se nulificaria el contrabando, ó si todavía se hiciera alguno, sería en una escala tan insignificante que no bastaria para desnivelar el comercio como ahora sucede. Y quedando asegurada de esta manera la recaudacion de los derechos marítimos, podemos quitar enteramente las aduanas interiores, libertándonos así de todas las trabas que les son consiguientes, y de un sin número de empleados, que entonces volverian á la masa de la nacion para ocuparse en algun trabajo útil á la sociedad, en lugar de servir de estorbo al aumento de la riqueza pública. Para acabar la obra y dejar completamente libre el tráfico interior debemos suprimir las alcabalas en todas partes, y además los peajes, que para su recaudacion ocupan una infinidad de hombres cuyo manejo es imposible vigilar eficazmente, que causan un descontento general, y que producen una suma insignificante para el erario, porque los recaudadores absorven gran parte de lo que recogen. Y si me preguntan con que fondos se han de atender á los caminos, diré que con los de las rentas generales, como se atiende á la administracion de justicia, al servicio del ejército, y á todos los demás ramos de la administracion pública; pues si quisiéramos tener contribuciones especiales para determinados objetos, nunca podemos simplificar la organizacion de la hacienda, y si estendiéramos el mismo principio á todos los ramos de que puede formarse una especialidad, no alcanzarian los hombres para proveer á los empleos.

Tambien debemos quitar el estanco del tabaco, declarando libre este efecto para su cultivo, elaboracion y esportacion, tan luego como concluya el contrato que el gobierno tiene celebrado con los actuales empresarios, pues el gobierno en tener estancado este efecto obra en diametral contradiccion con los buenos principios de legislacion, que le imponen el deber de proteger y estimular la produccion en cuanto le sea posible, porque aumentando el total de cosas cambiables aumentamos el caudal de la nacion y mayores serán las rentas; además hay motivo para creer que dejando libre la industria en este artículo, podemos tener una esportacion considerable antes que pase mucho tiempo: y consi-

vero que no solo el tabaco debe ser de libre esportacion, sino todos los demás productos del país, sin que haya gravámen ni estorbo alguno. La Inglaterra durante algunos siglos procuró estimular el desarrollo de la agricultura, por medio de premios sobre el valor de los efectos que se esportaron: creo que una medida de esta clase seria injusta é impracticable entre nosotros, pero siempre el gobierno debe quitar las prohibiciones y trabas que contribuyen para tener paralizado este importante ramo: con esto habrá hecho bastante.

Despues de limpiar la República de tantas oficinas, dejando sin impedimento alguno en todo el interior, el movimiento de los efectos estrangeros, de los productos agricolas, y el tránsito de los caminos, llegamos á las contribuciones que pesan sobre la minería.

Ningun hombre de una mediana inteligencia puede dudar que la minería es la industria suprema de México, pues no hay otro país en el mundo que pueda competir en este ramo; ¿y qué han hecho los gobiernos para proteger y estimular el desarrollo de esta industria que es tan eminentemente nacional? Han grabado la plata con el 3 por ciento de derechos nacionales, cuatro por ciento de circulacion, el seis por ciento de exportacion y el real por cada marco, llamado de *minería* además de imponer contribuciones á las cosas necesarias para la estraccion y beneficio, como á la pólvora por el estanco, la sal, y otros efectos; pero esto no es todo; obligan al minero á llevar su plata á las casas de moneda para hacerla acuñar, sufriendo los gastos y la merma que son consiguientes, y perdiendo una parte del oro que puede haber en ella; porque aquí no tiene cuenta pagar los gastos del apartado cuando la ley de oro es menos que diez y seis granos por marco, mientras que en Francia, segun me han asegurado, tres y medio granos bastan para costear la separacion; y cuando lleguen los pesos á Europa hay otro gasto y merma para de-hacer todo lo que aquí han hecho, pues allí no los toman como dinero, sino que los compran como metal, para luego darle la forma que convenga segun el mercado á donde quieren remitirlo. Esta operacion en su esencia es como si en Inglaterra no permitiesen la salida de fierro de ninguna manera excepto en la forma de cuchillos, y estos de tal hechura que otra nacion no podia usarlos, sino que tendrian que refundirlos para hacer barras mineras, herrages, &c. además, no se puede esportar la plata, transformada en pesos, sino por ciertos puntos, y á éstos, segun la ley, solo puede mandarse en épocas señaladas, aumentándose así trabas sobre trabas, como si se tratase de perseguir á este metal, que bien pudiera llamarse desgraciado con el continuo ataque que recibe desde su estraccion de la mina hasta su esportacion. Pero ¡ah! no es el metal el perseguido ni el desgraciado: lo son todos los habitantes del país, porque tantas gabelas, gastos, demoras, riesgos y perjuicios son calculados necesariamente por el comerciante, y el aumento de precios que de aquí resulta en todas

las cosas lo pagan los consumidores, es decir, la masa de la nacion, á la vez que se contiene ó enerva una parte considerabilísima de la produccion. ¿Qué pueden pensar las naciones estrangeras de los legisladores mexicanos, cuando vean así gravada y perseguida la verdadera industria nacional, mientras que los mismos han hecho inauditos esfuerzos y puesto en peligro hasta la independencia de su país para establecer una industria estraña, que tiene poco apoyo en las circunstancias de la República, ó en el carácter de sus habitantes, y que para mayor gracia está en gran parte en manos de estrangeros? Al ver que han puesto tantas contribuciones sobre la plata, me hacen recordar la fábula del muchacho que tenia una gallina que le daba todos los dias un huevo de oro, pero no satisfecha su codicia, y considerando que en el cuerpo de su gallina habia de existir un depósito grande, le mató para sacarlo; nada halló y lo perdió todo. Asi parece que en México se ha querido destruir la industria que lo enriquece.

No cabe duda que el importante ramo de la minería no solo debia hallarse sin gravámen ni traba alguna, sino que además el gobierno debia protegerlo en todo lo posible, como el medio mas eficaz para estimular el desarrollo de todos los demás; porque el estado de esta industria depende en gran parte el consumo de los productos agricolas, la animacion en el comercio, la ocupacion de un sin número de hombres de todas clases, y la creacion paulatina espontánea y no forzada de la industria fábril en todos sus diversos ramos, que es cuando su establecimiento viene á ser provechoso, y no cuando para tenerla se necesita emplear medios violentos que precisamente producen el efecto de gravar á la generalidad en provecho de un corto número, y que en consecuencia no es en tales circunstancias, verdaderamente productora de riquezas, sino mas bien destructora. Me han asegurado personas que conocen bien el mineral de Guanajuato que están convencidas de que se podia duplicar la estraccion de plata, es decir, que si ahora el producido es de seis millones de pesos en un año, podian sacarse hasta doce millones, con tal que el gobierno dejara libre la esportacion de plata y oro en barras, ó como metales, sin ponerles derechos ni trabas en su tránsito de la mina al mercado; porque entonces se podian beneficiar frutos de menos ley, que son muy abundantes, y así se trabajaría con ganancia una infinidad de minas que ahora están abandonadas, siendo de suponer que lo mismo sucedería en los demás minerales de la República; á mas de que, habiendo mas trabajos sobre las vetas de plata, es seguro que se hallaria mayor número de clavos ricos, que ahora son los que constituyen las bonanzas.

Tambien de este modo se minorarian en gran parte los riesgos que tanto influyen para tener á esta industria en un estado de paralización; pues actualmente los hombres prudentes huyen de toda empresa minera, ó aventuran una porcion insignificante de sus rentas, como quien toma billetes en una lotería; mientras que

poniendo al minero en la posibilidad de beneficiar metales pobres, los especuladores podian emprender con toda seguridad en muchas minas ya conocidas, que si no les dieran bonanzas, les darian una ganancia adecuada al capital invertido, habiendo buen manejo, como vemos ha sucedido en el Fresnillo, y darian ocupacion á una multitud de personas: porque no debemos olvidar que esta clase de empresas son las que necesitan mas brazos para la extraccion, acarreo, y demás operaciones, lo cual aumentaria por la misma circunstancia de ser los frutos de poca ley, pues esto obligaria á los empresarios á trabajar mas en grande para sacar una ganancia proporcionada. Además, la esperiencia ha demostrado que mientras en mayor escala se practica una industria y hay un gran número de personas ocupadas en ella, mayores son las invenciones y aplicaciones para alcanzar con mas prontitud y menos gastos el fin deseado; por esta razon si quedando exento de derechos el oro y la plata se podia duplicar el producido dentro de cinco ó diez años, es muy probable que este mismo desarrollo nos proporcionaria medios para poder hacer una extraccion mas grande de lo que se ha soñado hasta ahora; pues literalmente depende del mas ó menos costo de la extraccion de la plata, y de no quitar nada de su valor, despues de extraida, que el producido anual haya de quedar en diez y ocho ó veinte millones, ó subir hasta docientos millones....!

El pais está cruzado en todas partes con vetas argentíferas, aun en los minerales mas antiguos, como es el de Guanajuato, existen muchas que están por explorar todavía; y si la industria minera recibiera del gobierno el estímulo y proteccion á que es acreedora, su desarrollo podia exeder á los cálculos del hombre mas entusiasta. Pero habiendo mas movimiento en las mismas, ¿no es cierto que á la vez aumentaria el consumo de todos los artículos nacionales y del extranjero, con provecho de los agricultores, industriales, comerciantes, y aun del gobierno mismo, puesto que mientras mayor es el total de la riqueza nacional, mas fácil ha de ser para un ministro de hacienda sacar las rentas necesarias para el sostén del orden social? Algunas personas pueden asustarse con la idea de permitir la libre exportacion de la plata; pero les digo que no deben considerar esta solo como dinero, ó agente intermedio de la circulacion, para lo cual siempre habrá el necesario, sino como un metal que producimos para su venta, y les repito las palabras que usa el Sr. Olasagarre cuando trata de las restricciones que hoy ecsisten: „esas restricciones, dice, „no pueden conservar un solo peso mas en la circulacion del pais „que el que ecsijan las transacciones y necesidades mercantiles:” y me parece tan evidente esta verdad que no creo necesario emplear mas argumentos para ilustrarla. Sé que el gobierno se ha comprometido con los arrendatarios de algunas de las casas de moneda, á no permitir la salida de plata y oro en pasta, pero creo

que seria posible allanar este inconveniente por medio de una compensacion moderada que se les podia pasar anualmente mientras duran los contratos indicados. En fin, la mineria es en México la industria que afecta y estimula de un modo mas poderoso el desarrollo de todas las demás, y por consiguiente no debia haber impedimento alguno para su progreso.

Habiendo propuesto abolir tantas contribuciones que hoy tienden á impedir el desarrollo de la mineria, la agricultura y el comercio, lo que equivale á decir que atacan á las fuentes de la riqueza pública, se me preguntará: ¿qué rentas pienso asignar al gobierno en su lugar?

Dice el Sr. Olasagarre que „las contribuciones directas deben „formar un dia el recurso supremo de nuestra hacienda, y debieran „constituirlo ya, si hubieran sido establecidas y dirigidas conforme á los verdaderos principios sobre que deben ser basadas:” yo tengo la misma opinion. Las rentas mejores indudablemente, son las que se acercan lo mas posible á llenar las siguientes condiciones:

1.ª La de ser justas, es decir, que no hay preferencia de recargo ni de exencion para ninguna clase de la sociedad.

2.ª La de ser convenientes, por no limitar las operaciones de manera alguna, porque de la multiplicacion de estas que forman el movimiento, proviene el aumento de la riqueza comun, y es claro que mientras sea mayor la prosperidad de los ciudadanos, mejor ha de ser la posicion del gobierno.

3.ª Que haya fijeza en su carácter, para que sepa el gobierno de antemano cuanto pueda recoger, á fin de facilitar así el que se logre nivelar los ingresos con los gastos; y el que por la misma razon se pueda efectuar un aumento en tiempo de guerra, ó una disminucion en otras circunstancias, segun las ecsigencias del erario.

4.ª Que haya el menor lugar posible para el fraude, sea de parte del contribuyente ó del empleado.

5.ª Economía y facilidad en la recaudacion, sin poner trabas ni estorbo al movimiento de efectos ó personas, ni causar molestias á los contribuyentes.

Las rentas actuales están ecsactamente en oposicion con estos principios, pues pesan con mucha desigualdad sobre diversas clases, hostilizan el movimiento de tal modo que han producido un estancamiento general en la circulacion, no hay certeza alguna respecto de su producido, dejan un campo tan basto para el fraude que casi se puede decir que este ha venido á ser la regla, y la buena fé la excepcion, y su recaudacion es sumamente dispendiosa y complicada, causando además á los contribuyentes mucha pérdida de tiempo, y obligándoles á entrar muy á menudo en pleitos costosos con la hacienda. En su lugar parece que podria establecerse que no haya mas en lo sucesivo que tres contribucio-

nes principales, es decir, la de aduanas marítimas procedentes de derechos moderados, una sobre toda clase de herencias y testamentarias, y otra sobre casas y terrenos; quedando con el establecimiento de estas, suprimidas todas las que hoy existen, excepto únicamente la renta de tabacos que debe seguir hasta el término del contrato actual, y algunas menores, como el papel sellado, moderando las cuotas, con especialidad para las libranzas, cuentas y recibos, y otras que no figuran en una grande escala, ó que forman los recursos municipales de cada pueblo.

Respecto á la primera ya he emitido mis ideas sobre lo que creo practicable en las circunstancias del pais; y en cuanto á la segunda debemos considerar que esta contribucion sería de las menos sensibles, pues el que muere no puede sentir la disminucion de su caudal, y como para el heredero todo es ganancia, fácilmente se conformará en recibir algo menos, y mayormente cuando reflexiona que la herencia se puede aumentar con mas facilidad por la libertad en que le deja el gobierno para emprender en toda clase de industria sin ponerle obstáculo alguno. La sociedad además, puede considerarse con cierto derecho positivo á una parte de la sucesion de todos los asociados, como que á ella, á su proteccion, á sus leyes debe cada uno la formacion y la conservacion de su fortuna. Los bienes de manos muertas no deben ser exceptuados de esta contribucion, y como una corporacion nunca muere, la ley podia sugetarlos al pago cada veinticinco años, como un equivalente, aunque no del todo exacto, al gravámen que sufren los bienes de los particulares cuando mueren estos.

Antes de pasar adelante, prevendré una objecion que podria hacerse contra este impuesto, juzgando que con él todo el gravámen de los gastos públicos recaía sobre los mexicanos, y los extraneros que vienen temporalmente á ejercer el comercio, llevándose sus fortunas, y muriendo por lo comun fuera del pais, despues de haberse enriquecido, no le retribuirian á su muerte con la mas mínima parte de sus bienes, mientras que en vida habian disfrutado todo género de franquicias. Este resultado habria en efecto en muchos casos; pero no creo que seria bastante para que él solo impidiera el beneficio de esta reforma, ya por la consideracion de que si bien los comerciantes extrangeros son favorecidos con el comercio libre, el provecho principal recae sobre el pais todo, ya porque la ley habrá de ser general y comprenderá á muchos que morirán en el pais, debiendo tenerse como accidente el que mueran fuera de él, ya porque la desigualdad, aunque inevitable del todo, podria corregirse ó moderarse con un derecho de patente proporcionado sobre los establecimientos comerciales en generos extrangeros, y por un impuesto anual al obtener las cartas de seguridad, y ya en fin, por las observaciones generales que adelante se hacen, mediante las cuales se percibirá que los inconvenientes de esta desigualdad casi desaparecen á la vista de todas las ven-

tajas que este sistema producirá con el aumento de la poblacion y de la produccion interior.

La contribucion sobre casas y terrenos es la que llena con mas perfeccion todas las condiciones citadas como necesarias para poder calificar como buena una renta: por consiguiente no necesito defenderla para con el gobierno; y á los propietarios, especialmente á los agricultores, les advierto que su desembolso de este modo, podrá ser, ó mejor dicho, será con evidencia, menor de lo que actualmente pagan por alcabalas, derechos de consumo, peages, y otros varios impuestos; conseguirian libertar el tránsito y el tráfico de tantos impedimentos vejatorios, y contribuirían poderosamente á robustecer el poder gubernativo con el fin de poner un término á las revoluciones, que trastornan sus operaciones y ponen á sus intereses en continuo peligro. Además es de creer que quitando las trabas y gravámenes que pesan sobre el tráfico, y sobre la minería, concediendo libertad para el cultivo del tabaco, y para la exportacion sin derecho alguno de todos los productos, entraríamos en una época de bienestar que induciria un aumento rápido en la poblacion, tanto por su elemento nativo, en conformidad con los principios que han demostrado los sábios, con los hechos que han tenido lugar en distintos paises en el transcurso de los siglos, como tambien por la inmigracion que en tales circunstancias, seguramente seria mucho mayor de lo que hasta hoy ha sido; y aumentándose la poblacion, es indudable que creceria mucho el valor de los terrenos, y fincas de todas clases.

Al imponer esta contribucion, el legislador debe considerar con detenimiento, si la han de pagar los dueños á los arrendatarios de las fincas, ó si debe ser repartible entre las dos clases. Opino por la última alternativa, porque como ambas han de recibir ventajas por la supresion de tantos otros impuestos, parece que el nuevo gravámen no debia pesar sobre una sola: creo que lo mas justo y conveniente será cobrar la contribucion toda de los que ocupan las fincas, pero dando á estos el derecho de rebajar la mitad de su importe, del valor de las rentas que paguen.

Es de esperar que con una reforma de esta clase, lograríamos quitar el mal-estar y descontento que han impedido hasta ahora, que tenga el gobierno un apoyo cordial de los gobernados: ¿pues cómo se han de sacrificar éstos para mantener en el poder, administradores que lejos de saber promover la prosperidad del pueblo, no han hecho mas que vejarlo con nuevos obstáculos y contribuciones? Mientras que dejando á todos en libertad para trabajar, y abriendo un campo franco para el desarrollo de la minería, la agricultura, y el comercio, todas las clases interesadas en estos ramos se convertirían en defensores del orden, y los hombres revoltosos se hallarian aislados, y sin apoyo alguno en la sociedad.

De esta manera aseguraríamos la paz interior, y esta á su vez seria el mas fuerte motivo para el acrecimiento de la prosperidad. Se